ESTUDIO DEL SECTOR

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO CIIU	**NOMBRE**
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
CODIGO UNSPCS	**NOMBRE**
93141701	Organizaciones de eventos culturales

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA
		X				

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.
4. Estudio del Mercado.

1 Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Disponibilidad Presupuestal N.º 0002003 fecha 18 de noviembre 2024, programa 2.3.2.02.02. .009330105396290172 mantener la realización de eventos de la cultura cafetera. Fuente 001 ICLD, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($34.000.000) expedida por la Secretaría de Hacienda.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	0,5%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0.5%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **articulo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO En el desarrollo del objeto Contractual, el CONTRATISTA, deberá:

Ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad principal		
Suministro para natilladas en la zona urbana y rural del municipio de Caicedonia.	número	1
Actividades secundarias		
PANELA X 1000 GRS ATADO	numero	2256
PROMASA X 1000 GRS UNIDAD	número	2256
LECHE LIQUIDA X 1100 CM UNIDAD	número	1692
EMPAQUE INDIVIDUAL PARA 564 KITS Y ENTREGA EN SITIO ESTIPULADO	número	1

1.3 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Que por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, conforme a sus lineamientos del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1.** Así como lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que, a su tenor, establece:

5. Contratación mínima cuantía. *<Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley*

2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (…)"

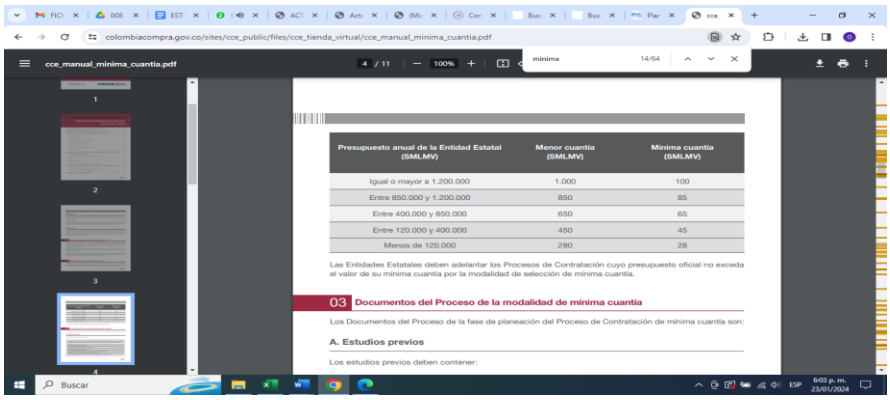
En cuanto a la supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
- Control Interno -Contraloría Departamental del Valle del Cauca. -Procuraduría Nacional.

En cuanto al tipo de modalidad, se tiene que:

"La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar

requisitos, procedimientos o formalidades adicionales"[2].



Fuente: Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente

En atención a lo precedente, se advierte que el monto destinado a ejecutar el presente objeto contractual es de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 34.000.000) cifra que no supera el valor de $36.400.000 determinado como monto máximo de la mínima cuantía que fue establecida por Decreto Municipal No. 006 enero 4 de 2024 *"Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2024 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca"*, como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE $1 HASTA $36.400.000
MENOR CUANTIA: DE: $36.400.001 HASTA $364.000.000
LICITACIÓN PUBLICA: DE $364.000.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal No. 006 de enero 04 de 2024

Así las cosas, es conveniente proceder con la modalidad de selección de mínima cuantía.

1.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Que al revisar contrataciones realizadas por la Administración Municipal en años anteriores con objetos contractuales similares y realizando los cálculos del incremento legal anual, así como la cantidad de actividades asignadas, el valor proyectado para la presente

[2] Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente - M-MSMC-02

contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago por prestación de servicios.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible acotar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

Conforme lo anterior, existe la necesidad de contratar El suministro de kits de ingredientes para natilladas comunitarias en la zona urbana y rural del municipio de Caicedonia.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2020 - 2023) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior, el estudio de mercado del precio y factores como la cantidad de actividades a realizar, el tiempo de ejecución y el IPC.

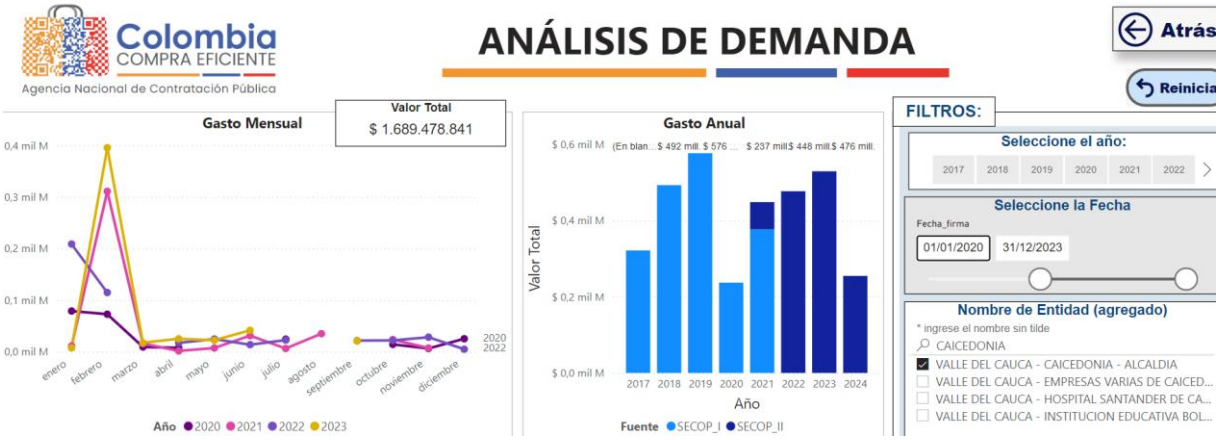
CODIGO UNSPCS	**NOMBRE**
93141701	Organizaciones de eventos culturales

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

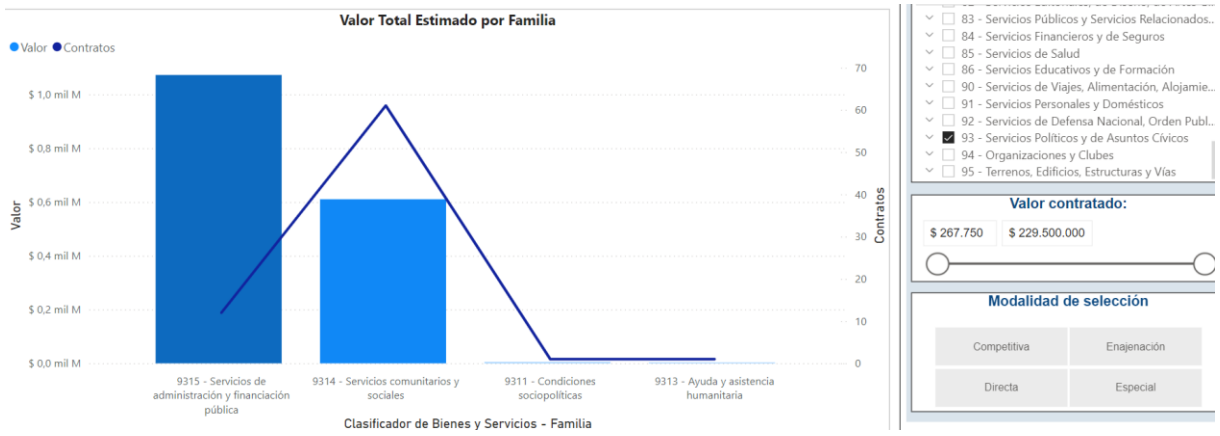
ANALISIS DE LA DEMANDA

El objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad, para este estudio, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de la demanda, teniendo en cuenta el

código UNSPSC de la necesidad del servicio, categoría 93- Servicios Políticos y de asuntos Cívicos.



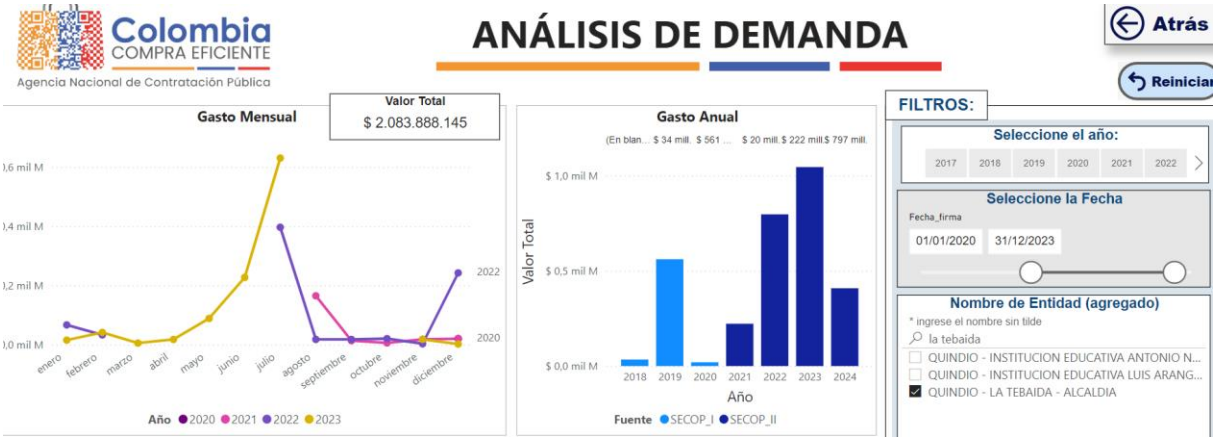
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

2.2 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio de La Tebaida Quindío, en el mismo periodo (2020 al 2023), se ha gestionado la necesidad del presente objeto contractual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**1**	**$ 20.000.000**	**0,96%**	**8**	**$ 208.814.992**	**10,02%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales						
931417 - Cultura	1	$ 20.000.000	0,96%	7	$ 201.881.659	9,69%
931418 - Empleo				1	$ 6.933.333	0,33%
9315 - Servicios de administración y financiación pública				**3**	**$ 13.400.000**	**0,64%**
Total	**1**	**$ 20.000.000**	**0,96%**	**11**	**$ 222.214.992**	**10,66%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

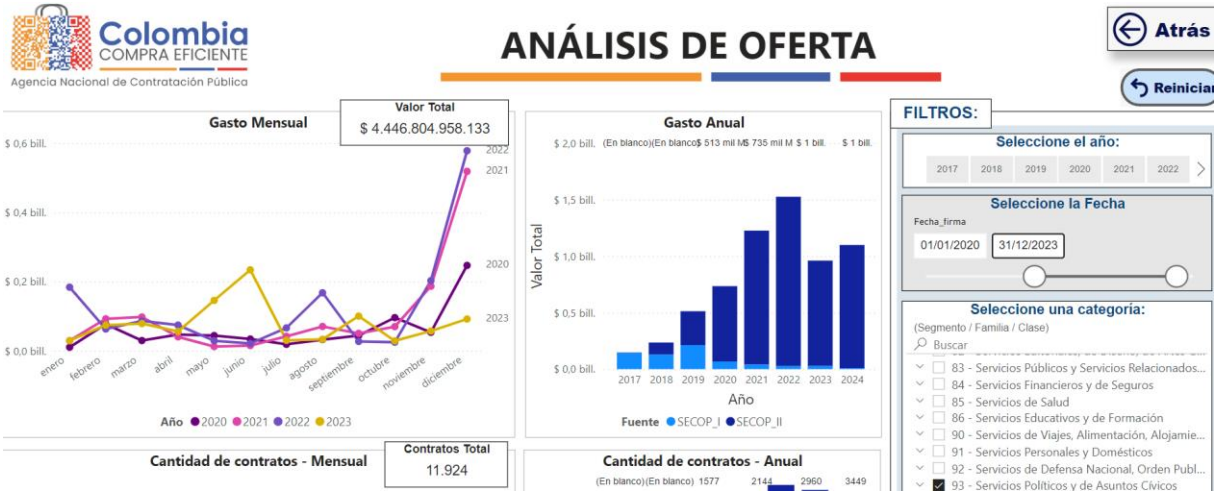
Año	2021	2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**10,02%**	**31**	**$ 796.757.910**	**38,23%**	**36**	**$ 1.044.915.243**	**50,14%**	**76**	**$ 2.070.488.145**
931415 - Desarrollo y servicios sociales		5	$ 277.992.655	13,34%	10	$ 867.920.705	41,65%	15	$ 1.145.913.360
931417 - Cultura	9,69%	23	$ 499.765.255	23,98%	23	$ 153.227.865	7,35%	54	$ 874.874.779
931418 - Empleo	0,33%	3	$ 19.000.000	0,91%	3	$ 23.766.673	1,14%	7	$ 49.700.006
9315 - Servicios de administración y financiación pública	**0,64%**							3	$ 13.400.000
Total	**10,66%**	**31**	**$ 796.757.910**	**38,23%**	**36**	**$ 1.044.915.243**	**50,14%**	**79**	**$ 2.083.888.145**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El objetivo es analizar la compra de la categoría (93) en el periodo comprendido entre el año 2020 a 2023 en el Departamento del Valle del Cauca para verificar qué oferentes existen para esa categoría y bajo qué modalidad de contratación se contrataron, por lo anterior, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de oferta.

Encontrando que, bajo los criterios de la categoría - código UNSPSC (931417-Organizaciones de eventos culturales.) para el periodo de 2020 a 2023 en el departamento del Valle del Cauca, se ofertaron 2.079 contratos por un valor de $ 477.419.969.479 con lo cual se puede concluir que existe un amplio sector que participa en procesos contractuales con el Estado, garantizando así la adjudicación de los procesos en cada una de las entidad públicas o mixtas.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1492	$ 509.381.343.597	11,45%	2060	$ 666.438.744.191	14,99%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	1094	$ 449.997.381.133	10,12%	1326	$ 552.388.898.018	12,42%
931417 - Cultura	**292**	**$ 36.745.400.377**	**0,83%**	**560**	**$ 90.315.995.423**	**2,03%**
931418 - Empleo	40	$ 15.616.368.278	0,35%	66	$ 14.063.288.156	0,32%
931416 - Población	22	$ 3.410.692.073	0,08%	28	$ 877.432.047	0,02%
931421 - Desarrollo regional	29	$ 2.019.310.259	0,05%	26	$ 3.431.161.013	0,08%
931420 - Desarrollo urbano	5	$ 1.014.235.777	0,02%	35	$ 2.596.768.347	0,06%
931419 - Desarrollo rural	10	$ 577.955.700	0,01%	19	$ 2.765.201.187	0,06%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	127	$ 96.510.800.060	2,17%	189	$ 529.171.837.514	11,90%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	514	$ 100.834.822.792	2,27%	687	$ 29.558.888.112	0,66%
9317 - Política y regulación comercial	4	$ 27.238.679.188	0,61%			
9316 - Tributación	6	$ 73.419.356	0,00%	4	$ 487.200.000	0,01%
9312 - Relaciones internacionales	1	$ 540.000.000	0,01%	16	$ 296.322.025	0,01%
Total	2144	$ 734.579.064.993	16,52%	2960	$ 1.226.016.851.842	27,57%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	s	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$ 753.012.911.184	16,93%	1803	$ 713.669.255.953	16,05%	7617	$ 2.642.502.254.925
931415 - Desarrollo y servicios sociales	3	$ 630.512.356.428	14,18%	1003	$ 441.556.808.747	9,93%	4876	$ 2.074.455.444.326
931417 - Cultura	**5**	**$ 104.311.643.507**	**2,35%**	**592**	**$ 246.046.930.172**	**5,53%**	**2079**	**$ 477.419.969.479**
931418 - Empleo	2	$ 4.234.507.730	0,10%	122	$ 6.036.453.927	0,14%	290	$ 39.950.618.091
931416 - Población	8	$ 2.280.883.927	0,05%	27	$ 11.787.647.047	0,27%	105	$ 18.356.655.094
931421 - Desarrollo regional	4	$ 1.870.459.285	0,04%	16	$ 4.233.848.751	0,10%	95	$ 11.554.779.308
931420 - Desarrollo urbano	1	$ 6.895.290.987	0,16%	31	$ 734.449.073	0,02%	112	$ 11.240.744.184
931419 - Desarrollo rural	9	$ 2.907.769.320	0,07%	12	$ 3.273.118.236	0,07%	60	$ 9.524.044.443
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	4	$ 671.447.751.525	15,10%	171	$ 176.380.033.304	3,97%	691	$ 1.473.510.422.403
9315 - Servicios de administración y financiación pública	9	$ 80.098.236.022	1,80%	1364	$ 64.324.062.995	1,45%	3534	$ 274.816.009.921
9317 - Política y regulación comercial	4	$ 7.459.252.088	0,17%				8	$ 34.697.931.276
9316 - Tributación	3	$ 11.025.335.682	0,25%	24	$ 606.893.000	0,01%	37	$ 12.192.848.038
9312 - Relaciones internacionales	4	$ 2.590.007.629	0,06%	4	$ 4.876.940.416	0,11%	25	$ 8.303.270.070
Total	9	$ 1.525.658.394.130	34,31%	3371	$ 960.550.647.168	21,60%	11924	$ 4.446.804.958.133

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

4. ESTUDIO DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: El suministro de kits de ingredientes para natilladas comunitarias en la zona urbana y rural del municipio de Caicedonia.

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 34.000.000) M/cte. para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

FECHA	Para constancia, se firma a los veinticinco 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: Tatiana Ramírez Muñoz - Contratista
Revisó Xiomara Andrea León Idárraga -Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario